

*Palabras de reconocimiento al doctor Héctor Fix-Zamudio por sus cincuenta años de labor científica (1956-2006)**

Estimado doctor Héctor Fix-Zamudio:

Quisiera confesarle que no soy un asiduo lector de *haikus* (forma poética originariamente japonesa compuesta comúnmente de sólo 17 sílabas y con severa pauta silábica, 5-7-5). Pero sí lo soy en cambio de la obra del nostálgico y en ocasiones festivo escritor uruguayo Mario Benedetti a quien debo mi limitadísimo conocimiento de tan singular poesía oriental. En un intento por latinoamericanizar lo primigeniamente japonés, Benedetti escribe sus propios *haikus* y se aventura a publicar hacia finales del milenio anterior (puntualmente en 1999) la obra *Rincón de haikus*. El poeta y también cuentista uruguayo inicia su obra con una frase que pertenece a Matsuo Bashoo (1644-1694), maestro y creador de *haikus*, y que ahora me permito reproducirla por considerarla apropiada en ocasión de sus 50 años como investigador jurídico: “No sigas las huellas de los antiguos busca lo que ellos buscaron”.

Admito que me tomó por sorpresa la atenta invitación del doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor a participar en una obra colectiva que ha de recoger ensayos sobre diversos aspectos de una disciplina en la que no soy un especialista, el derecho procesal constitucional. Al recibir la invitación y leerla con cuidado, me percaté que la gran mayoría de los temas sugeridos para elaborar un trabajo con ese objetivo guardan una considerable distancia con los temas (fundamentalmente sustantivos y no adjetivos) de la disciplina jurídica a la cual me he dedicado desde hace ya algunos años tanto por la vía de la práctica profesional como servidor

* Publicado en Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo (coords.), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, México, Marcial Pons-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, t. I.

público, como por la de la gratificante carrera docente y la estimulante actividad de la investigación: el derecho ambiental. El palmario hecho (que no por mera casualidad) de mi circunstancia *ius*-ambientalista, me llevó a reflexionar lo siguiente: ¿en qué se vincularán el debido proceso constitucional con el eco-etiquetado de productos transgénicos? ¿cuál será la cercanía entre el análisis jurídico de las pruebas en los procesos constitucionales y el de la emisión de bonos de carbono para combatir el cambio climático? ¿acaso tienen algo en común la justicia constitucional y la conservación de humedales costeros? ¿tendrán alguna relación las discusiones sobre la jurisdicción constitucional estadual o provincial con las discusiones sobre establecer una contribución para el aprovechamiento no extractivo (por actividades de observación y acercamiento) de ciertos ejemplares silvestres como el de las ballenas grises?

Con aliviante tino académico —¡y político!— la carta-invitación convoca asimismo a escribir ya sea junto al ensayo o por separado, una carta en la que se expresen anécdotas, vivencias, experiencias personales, expresiones de gratitud, etcétera. Qué mejor —pensé inmediatamente— que optar por esta alternativa (que a su vez privilegio) y atreverme a redactar una carta con todo y el espacio tan reducido con el que se cuenta para ello y no obstante el dato de nunca haber sido su alumno.

Desde luego, su andar científico y trayectoria académica llegó por vez primera a mi conocimiento (recuerdo que aún en mis años adolescentes) por razón de la relación de amistad que siempre ha guardado con mi señor padre. Más adelante, su labor se hizo aún más patente en mi persona a partir de mi ingreso a la Facultad de Derecho en 1987, año en el que por cierto lo habrían de designar investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra máxima casa de estudios. Recuerdo que durante mi carrera, su obra en los cursos respectivos era siempre sugerida como lectura indispensable para el entendimiento de las difíciles (para mí) materias procesales. Después, cuando ingresé al propio Instituto en 1991 como técnico académico, mis colegas y yo (la mayoría aún sin titularse) nunca vacilábamos en reconocer que “Jurídicas” no podía entenderse sin la obra ni las aportaciones del doctor Fix-Zamudio; ese mismo año recibía usted el Premio Universidad Nacional. Luego, un avión me arrancó de estas tierras mexicanas y me llevó a la costumbrista Inglaterra para realizar estudios de posgrado; regresé después de más de 6 años con maestría y doctorado y me enlisté en el gobierno federal para servir

a México durante casi tres años como funcionario público. El mismo año que regresé al Instituto ahora como investigador de tiempo completo, *i. e.* 2004, le era otorgado merecidamente el Premio Internacional Justicia en el Mundo. Han transcurrido ya tres años desde mi conversión a académico universitario y he tenido la fortuna de conocerlo un poco más. Quizá por eso me he animado a escribirle estas líneas y comentarle que el propósito central de esta carta no es otro sino el de manifestarle mi profundo reconocimiento por lo que ha hecho para la ciencia jurídica de este país.

El sendero de la vida universitaria es largo y para no claudicar es preciso contar con el ejemplo de quienes nos preceden, como es el de usted. Pero así como le he confesado que poco sé de *haikus* quisiera paralelamente confesarle que es muy probable que yo no vaya a dar un giro en mis investigaciones para abandonar el derecho ambiental y dedicarme de lleno al procesal constitucional. Sin embargo, y parafraseando a Matsuo Bashoo, el ejemplo que sigo en usted no es la huella del procesal constitucional, sino aquello que buscó y lo llevó a ocupar el sitio que tiene por su aportación al avance del pensamiento jurídico mexicano.

Felicidades por sus 50 años de labor científica.

César NAVA ESCUDERO

